



Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Rut Borao Marín
Auditora de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora Suplente

D^a. Cristina Millán López
Técnico Superior en Prevención
de Riesgos Laborales. Vocal Suplente

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Suplente

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 25 de octubre de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de “Servicios de retirada y gestión de residuos biosanitarios en la Universidad de Zaragoza”, al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión, se procede a realizar el acto de apertura del sobre electrónico que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula del único licitador presentado a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica “PLYCA” que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la citada apertura.

A continuación, la Secretaria procede a la lectura de la proposición relativa a criterios evaluables mediante fórmulas presentada, siendo el resultado de la apertura es el siguiente:

SRCL CONSENUR CEE SA:

- Criterio 1. Oferta económica: Listado de precios unitarios que se detallan a continuación.
- Criterio 2. Mejora de la prescripción técnica 2.4. Ampliación de la frecuencia de recogida mínima exigida en el PPT (1 retirada/semana): Oferta 2 retiradas/semana.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 115f17d2bc19d3dc



Los precios unitarios ofertados por SRCL CONSENUR CEE SA son los siguientes:

- Precios unitarios por gestión (tratamiento y eliminación):

Capacidad envase	Precio unitario ofertado (IVA excluido)
1 litro	3,40 €
5 litros	5,00 €
10 litros	5,50 €
30 litros	12,00 €
60 litros	17,00 €

- Precios unitarios por entrega de envase vacío:

Capacidad envase	Precio unitario ofertado (IVA excluido)
1 litro	2,60 €
5 litros	3,60 €
10 litros	4,50 €
30 litros	5,50 €
60 litros	7,00 €

Leídas todas las proposiciones, la Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada por el licitador y verifica que su oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.

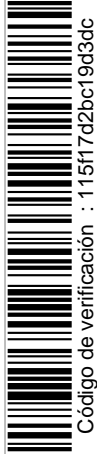
A continuación, se procede a evaluar y clasificar la proposición presentada por SRCL CONSENUR CEE SA conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo un total de 100 puntos (90 correspondientes al Criterio 1 Oferta Económica y 10 correspondientes al Criterio 2 Ampliación de la frecuencia de recogida mínima exigida en el PPT de 1 retirada/semana), resultado de aplicar las fórmulas de asignación de puntos establecidas en el citado pliego.

A la vista del resultado de esta valoración, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de SRCL CONSENUR CEE SA, por ser el único licitador que ha presentado proposición al procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

La Presidente levanta la sesión a las 9,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 115117d2bc19d3dc